



Plantean reforma para que víctimas y sus familiares reciban apoyo económico mensual

Con el objetivo de establecer un ingreso mensual en beneficio de las víctimas y sus familiares, y que se destinen los recursos presupuestales necesarios para salvaguardar la integridad familiar y sus necesidades materiales, la diputada Paloma Sánchez Ramos (PRI) planteó reformar el artículo 57 de la Ley General de Víctimas.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/plantean-reforma-para-que-victimas-y-sus-familiares-reciban-apoyo-economico-mensual/>